

## NORMATIVA GENERAL DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN

El Laboratorio de Computación de la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín ofrece recursos y servicios de información y enseñanza para toda la comunidad universitaria. Es responsabilidad de los usuarios del laboratorio leer y aceptar las condiciones de este documento antes de acceder a dicho centro de cómputo y sus servicios.

- El Laboratorio de Computación es **para el estricto uso de los estudiantes de la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín**, cualquier acceso especial será autorizado únicamente por la Dirección del mismo.
- No se permite la **presencia de personas extrañas**, por lo que no podrán acceder al laboratorio **amistades o niños**.
- Se prohíbe el acceso a salas de **Chat** o cualquier tipo de software de conversación (**la única excepción a esta normativa hace referencia a la utilización del Chat a nivel de Intranet por los estudiantes que cursan materias a distancia, el mismo será realizado a través del sitio Web [www.ead.urbe.edu](http://www.ead.urbe.edu)**).
- El Laboratorio de Computación no se hace responsable de la media de almacenamiento utilizada, de la información contenida en la misma o aquella que el usuario haya dejado en alguno de los equipos una vez que éste se haya retirado de las instalaciones.
- El estudiante no deberá utilizar los recursos tecnológicos del Laboratorio de Computación para perturbar a otros usuarios, locales o remotos, enviando o haciendo accesibles mensajes o gráficos ofensivos. (El término **"ofensivo"** se refiere a que el mensaje o gráfico sea considerado como obsceno, abusivo o amenazador por la persona que lo recibe).
- **Solo se permitirá el acceso a un estudiante para cada equipo del laboratorio.**
- **Todas las áreas pertenecientes al Laboratorio de Computación deberán mantenerse en absoluto silencio.**
- En caso que el usuario necesite ingresar algún dispositivo a cualquiera de los Laboratorios de Computación, en primer lugar, deberá presentar una orden de entrada la cual podrá ser generada en la garita principal de seguridad de la institución o en las Coordinaciones Docentes de cada uno de los bloques, en segundo lugar, deberá presentarse en el Laboratorio de Computación ubicado en la planta baja de rectorado donde se entrevistará con el Director o Coordinador, quienes serán las personas que autorizarán el acceso del dispositivo a dicha área.

- El Laboratorio de Computación se reserva el derecho de modificar o suspender el acceso al recurso tecnológico o cualquiera de los servicios de información electrónicos cuando este lo considere necesario.

#### **Queda terminantemente prohibido:**

- Los actos y expresiones de **índole amorosa** dentro de la institución y por lo tanto en las áreas que comprende el laboratorio.
- La **instalación de programas** no autorizados por la Dirección del Laboratorio a través de CD's, disquetes, ZIP, unidades portátiles de memoria de tipo FLASH, entre otros dispositivos de almacenamiento, es decir, no está permitida la adición, borrado ni modificación de la configuración existente en cada uno de los equipos del Laboratorio de Computación.
- El acceso a sitios Web o información de tipo **pornográfica y/o erótica, perturbante u ofensiva, entre otras**, por medio de la visualización de imágenes, videos y/o software especializado.
- El uso o acceso a **programas de entretenimiento** en cualquiera de las instalaciones del laboratorio.
- **El ingerir comidas y/o bebidas dentro del laboratorio.**
- El maltratar, dañar, usar inapropiadamente o sustraer cualquiera de los dispositivos que componen los equipos del Laboratorio.
- El acceso a cualquiera de los Laboratorios de Computación con prendas de vestir tales como: **sandalias, shorts, minifaldas, bermudas, lycras**, entre otros.
- **Las faltas de respeto, los actos violentos de hecho o de palabra contra cualquier Coordinador, Asistente, Instructor, Preparador Académico o miembro del laboratorio**, así como los desórdenes que perturben el normal desenvolvimiento de las actividades académicas.
- El permanecer de **pie por tiempo prolongado** en cualquiera de las áreas del laboratorio.
- Las filas o aglomeraciones de personas en cualquiera de las áreas del laboratorio o sus adyacencias.